

**CONVOCATORIA
SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente.

Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique al Presidente.

De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar media hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESION: ORDINARIA

DIA: JUEVES 10 DE DICIEMBRE DE 2015

HORA: 20:30

LUGAR: SALÓN DE ACTOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE ALAMEDA DE CAPUCHINOS, S/N

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección del vicepresidente.
- 2.- Nombramiento representantes en los consejos escolares.
- 3.- Creación de comisiones de trabajo.
- 4.- Periodicidad de las sesiones y criterios a seguir.
- 5.- Moción Grupo Popular sobre instalación de cámaras de seguridad en las calles del Barrio.
- 6.- Moción Grupo Popular sobre adquisición y reparto de alimentos por Cáritas del Carmen.
- 7.- Informe del Presidente.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Murcia, 4 de diciembre de 2015
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL
Fdo. Ignacio García López

MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 10 DE DICIEMBRE DE 2015
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN:

La crisis económica de los últimos años ha puesto de manifiesto el estado de necesidad y las carencias de todo tipo de una parte de la población.

El Barrio del Carmen no ha sido ajeno a esta realidad y, para hacer frente a la misma, han adquirido un papel fundamental determinadas organizaciones humanitarias y sociales que, con la ayuda desinteresada de voluntarios, han venido a paliar, en la medida de sus posibilidades, la carencia de necesidades básicas como ropa y alimentos.

De entre esas organizaciones destaca especialmente una, que lleva a cabo acciones que van desde servicios de empleo de personas vulnerables hasta labores de acogida para personas en riesgo de exclusión, pasando por el comercio justo, la ayuda a la drogodependencia y las personas sin hogar. Nos estamos refiriendo a **Cáritas**, una organización de acción caritativa y social de la Iglesia católica en España que, como recoge su propia web, *"no se limita a dar respuesta a las principales demandas provocadas por la crisis sino que busca hacerse cercana a las personas y reivindicar su dignidad"*. En ese sentido, Cáritas del Barrio del Carmen se ha configurado como la organización de ayuda más eficaz y comprometida con los necesitados.

Por todo lo anterior, el Partido Popular de la Junta Municipal del Carmen, propone la adopción del siguiente **acuerdo**:

- a) Que del presupuesto en vigor se destinen 3.000 € para la adquisición de alimentos y su posterior distribución y reparto por Cáritas del Carmen.
- b) Que la adquisición de los mismos se realice mediante un procedimiento entre los comercios que se considere oportunos, adjudicándose a aquél que más alimentos ofrezca por el citado importe.



MOCIÓN GRUPO POPULAR PARA EL PLENO 10 DE DICIEMBRE DE 2015
JUNTA MUNICIPAL EL CARMEN, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN:

Durante la legislatura anterior fueron numerosas las quejas acerca de la existencia en determinadas calles de nuestro barrio de un fenómeno como el de la prostitución. El problema de su presencia en las calles nos llevó instar la aprobación de una Ordenanza por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia, en línea con las aprobadas en ese mismo sentido en otras muchas capitales españolas, que atajase, en la medida de lo posible, dichos comportamientos y coadyubase a rebajar la tensión que se vivía.

La puesta en marcha de dicha Ordenanza en octubre/noviembre de 2013 y la presencia policial correspondiente limitó el problema de forma evidente, a lo que también ayudó el desmantelamiento por la Policía Nacional de varias viviendas en las que se ejercía la prostitución de forma obligada.

En ese sentido, el Ayuntamiento de Murcia ha anunciado la inclusión en el presupuesto para 2016 de una partida que permitirá la instalación de 14 cámaras en algunas de las calles afectadas por dicho problema, pero que, sobre todo, servirán para reforzar la seguridad ciudadana ante situaciones de riesgo que pudieran producirse, permitiendo actuar a los agentes si se observan comportamientos que pueden poner en peligro a las personas, así como identificar posibles conflictos de tráfico o policiales.

Por todo lo anterior, el Partido Popular de la Junta Municipal del Carmen, propone la adopción del siguiente **acuerdo**:

- a) Que esta Junta Municipal exprese su apoyo a la instalación de cámaras de seguridad en las calles previstas.
- b) Que se estudie la posibilidad de ampliar su número, así como que por esta Junta analice los puntos propuestos y se traslade al Ayuntamiento alguna otra sugerencia sobre posibles ubicaciones que se consideren oportunas.